



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/5/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por César Ismael Martín Ehuán, en contra del **"ACUERDO CG/11/2025, POR EL QUE SE APROBARON LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PRECEPCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE VEINTICINCO"** (sic). La Magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha quince de octubre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con quince minutos** del día de hoy **quince de octubre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha quince de octubre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/5/2025.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN
QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO CG/11/2025 POR
EL JE SE APRUEBA LOS TABULADORES DE
SUELDOS Y PRESTACIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada de despacho de la presidencia¹ con el oficio con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/140/2025 de fecha quince de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se remite documentación*" (sic), y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día quince de octubre de la presente anualidad a las 10:57 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada encargada de despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el oficio descrito y la documentación adjunta en la cuenta y toda vez que hace referencia que

¹ En virtud de lo aprobado en el acta número 42/2025 de fecha nueve de octubre de la presente anualidad <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/10/acta42.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

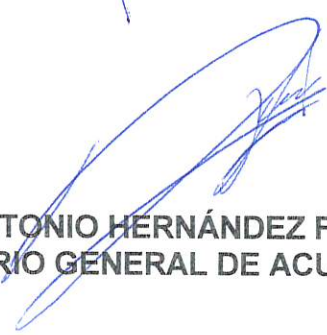
corresponde al expediente número TEEC/RAP/5/2025 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia que presido, en consecuencia, quédense en la misma para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada de despacho de la presidencia presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

 Con esta fecha (15 de octubre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**